



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 2 de marzo de 2010

VISTO:

El expediente 0002470/2010, por el cual el Biol. Alvaro Vaqué solicita el pago de los días de licencia anual pendientes; y

CONSIDERANDO:

Que el Biól. Vaqué se desempeñó en un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A, hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que el Decreto 3413/79, en su artículo 9º, inciso I), prevé el pago de licencia anual pendiente y de la que pudiera corresponderle al agente por el tiempo trabajado en el año del cese;

Que, al desvincularse de la Universidad le restaban al Biól. Vaqué 20 días, correspondientes a la licencia del año 2009;

Por ello,

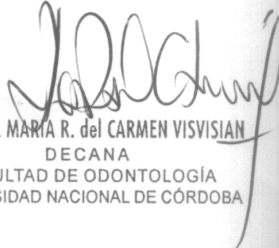
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone al Biól. Alvaro Martín Vaqué (leg. 42951) el importe correspondiente a 20 (veinte) días de licencia anual pendientes, año 2009, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 39
Cf/nr